

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 4 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, sobre solicitud de aprobación de la actualización del Plan de Restauración.

El Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga

HACE SABER

Primero: De conformidad con el artículo 6 del R.D. 975/2009, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, en el procedimiento de aprobación de la actualización del Plan de Restauración de la Autorización de Explotación de Recursos de la Sección A) núm. 43 «Taralpe», se abre un período de información pública, para que el público interesado pueda participar de forma efectiva. Para ello se informa lo siguiente:

- Solicitud de aprobación del Plan de Restauración de la Autorización de Explotación de Recursos de la Sección A) núm. 43 «Taralpe»: 14.2.2022, por Compañía General de Canteras, S.L.
- Autoridad competente para su autorización: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga.
- Autoridad para obtener información, presentar observaciones y formular alegaciones: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga.
- Propuesta de resolución a la aprobación del Plan de Restauración de la Autorización de Explotación de Recursos de la Sección A) núm. 43 «Taralpe»: Propuesta favorable de fecha 3.4.2025.
- Plazo de exposición pública y alegaciones: 30 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Procedimientos de participación pública: Artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y artículos 45, 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo: La documentación estará disponible para su consulta en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, sita en la Avda. Juan XXIII, núm. 82, de Málaga (previa cita en el correo electrónico minas.sim.ma.ciem@juntadeandalucia.es), así como en la web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en el plazo establecido (<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>).

Málaga, 4 de abril de 2025.- El Delegado, Antonio Jesús García Acedo.